

**PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL  
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (IDR)**

**1. Rama de conocimiento:** Ingeniería y Arquitectura.

**2. Objetivos:**

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos.
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales.
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones.
- Favorecer el aprendizaje continuo.
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional.

**3. Actividades:**

Colaborar, bajo la supervisión del personal del Instituto de Desarrollo Regional, en la realización de las siguientes actividades:

- Apoyo en el mantenimiento y actualización de la página web del IDR, en su apartado de Noticias, Agenda y en todo lo relacionado con el personal interno del Centro.
- Ayuda al mantenimiento y actualización de la Base de Datos de la producción científica del IDR.
- Contribución a la Gestión administrativa del Centro.
- Participación en la elaboración de la Memoria anual del Centro.
- Colaboración en la atención a los usuarios internos y externos.

**4. Horario:**

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de mañana, preferiblemente. En el caso de que sea necesario establecer turnos, se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a su adjudicación. Existirá flexibilidad horaria por las mañanas en caso necesario.

**5. Evaluación:**

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de la misma que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

## **6. Curriculum**

Se valorarán los siguientes méritos:

- Conocimientos prácticos demostrables sobre gestión de redes sociales, redacción de contenidos para la web y manejo de programas de diseño, hasta 1 punto como máximo.
- Trabajos desarrollados (dentro o fuera de las asignaturas) dentro del ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, hasta 0,8 puntos.
- Colaborar con Organizaciones sociales sin ánimo de lucro, hasta 0,5 puntos.
- Conocimientos de otros idiomas, nivel B1 o superior hasta un máximo de 0,7 puntos.